



Instructions for authors, subscriptions and further details:

<http://generos.hipatiapress.com>

Género 3.0. Frontera y Multitud en “la Experiencia de la Vida Real”

Alba Pons Rabasa¹

1) Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (UAM), México

Date of publication: June 25th, 2016

Edition period: June 2016 – October 2016

To cite this article: Pons Rabasa, A. (2016). Género 3.0. Frontera y Multitud en “la Experiencia de la Vida Real”. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 5(2), 1014-1038. doi: 10.4471/generos.2016.1826

To link this article: <http://dx.doi.org/10.4471/generos.2016.1826>

PLEASE SCROLL DOWN FOR ARTICLE

The terms and conditions of use are related to the Open Journal System and to [Creative Commons Attribution License](#) (CC-BY).

Gender 3.0. Border and Multitude in “the Real Life Experience”

Alba Pons Rabasa
UAM

Abstract

Combining a critic revision of *trans* psychiatrization with an ethnographic research conducted in Barcelona, from 2009 to 2011, with a group of transsexual individuals, this article discusses key elements in processes constitutive of gender subjectivities. I propose these processes as both; relational processes of reproduction and resistance of hegemonic gender discourses, representations, and practices and as processes of embodied-reflection from (individual) experience and its (self)representation. This paper analyzes subjectivity and corporeality dialogically—as cohesive social, cultural and historic phenomena, with the aim of shattering modern-western epistemological borders body/mind and nature/culture. This study proposes a line of flight from essentialist notions on body and identity. Proposing epistemological premises for the study of corporeality and subjectivity in general, and trans phenomena in particular, this article approaches the continuing corporeal-cultural dialogue emerging from “Real-Life experience”(WPATH, 2001, p. 17), a metaphor for subject constitution and gender incarnation.

Keywords: transsexuality; transgenderism; “real life experience”; subjectivity; corporeality

Género 3.0. Frontera y Multitud en “la Experiencia de la Vida Real”

Alba Pons Rabasa
UAM

Resumen

A partir de la aproximación etnográfica realizada en Barcelona entre el 2009 y el 2011 con un grupo de personas transexuales y de una revisión crítica de la psiquiatrización de lo *trans*, este artículo pone a discusión algunos elementos clave para comprender los procesos de constitución de las subjetividades de género entendidas a la vez como procesos relacionales en los que se reproducen y resisten los discursos, prácticas y representaciones de la cultura de género hegemónica y como procesos reflexivo-corporales vinculados a la experiencia y su (auto)representación. La subjetividad y la corporalidad, en tanto que fenómenos sociales, culturales e históricos que no pueden ser estudiados de forma fragmentada, son analizadas dialógicamente con el objeto de diluir las fronteras tradicionales de la episteme moderno-occidental: cuerpo/mente y naturaleza/cultura como punto de fuga de las nociones esenciales en relación con el cuerpo y la identidad. Partiendo de ciertas premisas epistemológicas para el estudio de lo *trans* en concreto, y de la corporalidad y la subjetividad en general, este artículo aborda el diálogo continuo entre lo corporal y lo cultural a partir de “la experiencia de la vida real” (WPATH, 2001, p. 17), una metáfora de cómo nos constituimos los sujetos y cómo encarnamos el género.

Palabras clave: transexualidad; transgenerismo; “experiencia de la vida real”; subjetividad; corporalidad

Frontera¹: límite, borde, la norma, el molde, FICCIÓN.

Multitud²: fuga, quiebre, heterogeneidad, simbiosis,
complejidad, la transformación, FICCIÓN.

Poder soberano 1.0.

Biopoder 2.0.

Género 3.0.³



En qué pensamos cuando hablamos de género? ¿Cómo lo definimos? ¿Hasta dónde el género es frontera? ¿Hasta dónde es multitud? ¿Podemos pensar el género como frontera y, a la vez, como multitud?

En un intento por definir las fronteras del género no puedo evitar pensar también en sus fugas y multitudes, plantearme qué supone una producción del conocimiento que intente abordarlo desde estas dos de sus múltiples dimensiones.

A partir de la aproximación etnográfica a la psiquiatrización de lo *trans*⁴ que realicé en Barcelona⁵ entre 2009 y 2011, pongo a discusión algunos elementos clave para entender los procesos de constitución de las subjetividades de género entendidas no solamente como procesos relacionales en los que se reproducen y resisten los discursos, prácticas y representaciones de la cultura de género hegemónica, sino también como procesos reflexivo corporales vinculados a la experiencia y a la (auto)representación de la misma. En el marco de dicha definición, consideraré la subjetividad y la corporalidad como fenómenos sociales, culturales e históricos que no pueden ser estudiados de forma fragmentada. A través de un análisis dialógico propongo la dilución de las fronteras tradicionales de la episteme moderno occidental: cuerpo/mente y naturaleza/cultura como punto de fuga de las nociones esenciales en relación con el cuerpo y la identidad.

Considero fundamental –desde la construcción de la mirada de una persona que no es *trans*– comenzar apuntando el por qué y para qué lo *trans*. Luego, abordaré ese diálogo continuo entre lo corporal y lo cultural a partir de *la experiencia de la vida real*, una metáfora de cómo nos constituimos los sujetos y cómo encarnamos el género.

Tránsitos Epistemológicos en lo *Trans*: Corporalidad y Subjetividad desde las Ciencias Sociales

Estudiar la corporalidad desde las ciencias sociales en la actualidad requiere tener en cuenta varias premisas fundamentales⁶ que tienen que ver con nuestra propia condición como sujetos generizados; premisas que podemos asociar a ciertas rupturas epistemológicas.

Primera premisa: yo, investigadora, soy un sujeto que encarna una cultura de género histórica y geográficamente situada, al igual que las personas que participan de mi trabajo de investigación. Esto me sitúa ante sujetos con los que me asemejo y diferencio; por tanto, estamos ante una ruptura epistemológica importante que tiene que ver con el cuestionamiento de la dicotomía sujeto/objeto, yo/el otro, así como también con la construcción de conocimiento disciplinario que sustenta estos opuestos y con la destitución del sujeto unitario.

Segunda premisa: esta ruptura epistemológica me obliga a poner en relación lo que observo con lo que sé, siento, vivo y –finalmente– encarno, difuminando así las supuestas fronteras a las que obliga la producción de conocimiento; fronteras como límites, bordes que fragmentan todo aquello que aprehendemos, colocándolo fundamentalmente en un esquema de opuestos que objetiva, simplifica y homogeniza la realidad. Lo que encarno es aquello que Fernando García Selgas (1995) nombraría como “sentido” y cuya problematización considera como la base de la reflexividad. Mi vivencia es mi investigación y para que el conocimiento que produzco sea “valioso” –que no válido– debe ser un conocimiento desde el reconocimiento del lugar que ocupo en ella y en mi vida en general. Considero que no hace falta ser *trans* –en el sentido más extendido del término– para investigar lo *trans*, pero sí pensarte desde lo *trans* para estudiar lo *trans*. Quizás la perspectiva parcial y el conocimiento situado⁷ (Haraway, 1995) sean la única vía para investigar asumiéndonos como sujetos encarnados, desafiar las fronteras disciplinarias y las fronteras del género.

Tercera premisa: si esta ruptura es fundamental en el estudio del cuerpo –y por tanto del sujeto– también lo es aquella que tiene que ver con la frontera existente entre metodología y teoría que, desde mi punto de vista, está relacionada con la necesidad inminente y urgente de teorizar desde el

re-conocimiento de la diversidad y pluralidad de procesos de constitución de subjetividades e identidades. Admitir esta diversidad y pluralidad es poner a discusión metodologías rígidas y teorías categorizantes y universalistas, discutir “verdades únicas” así como incorporar en el proceso de investigación el valor interpretativo de los silencios, los fallos metodológicos e, incluso, las teorías mejor consideradas dentro de la academia. Es imprescindible revisar y problematizar –a la luz de la realidad etnográfica– las epistemologías, metodologías y teorías que venimos usando para abordar la corporalidad y buscar las formas en que unas y otras no se obstaculicen sino que se impregnen y acompañen el trabajo de campo.

Cuarta y última premisa: complejizar nuestra mirada. Metafóricamente hablando, requerimos abordar la realidad desde una perspectiva que abandone lo bidimensional y asuma las tres dimensiones. Cuestionémonos a fondo si realmente estamos generando un conocimiento sobre la corporalidad que asuma de antemano una perspectiva compleja de la cuestión, que reconozca que para abordarla debemos superar ciertas inercias modernas⁸ y revisar nuestra propia forma de mirar, sentir y, sobre todo, retransmitir. Pasemos de lo llano al relieve, a las texturas a lo vivo, a lo encarnado; asumir el cuerpo como un nudo complejo material y semiótico (Haraway, 1995, p. 345), la carne y sus significados, las marcas, experiencias y relatos que la moldean a la vez que están influenciadas por ella; la cultura encarnada o carne “enculturada”, la corposubjetividad⁹; el *continuum* existente entre biología y cultura como punto de partida y llegada del proceso de materialización producto de la performatividad (Butler, 2002) que está dada por los discursos que producen representaciones y las prácticas corporales cotidianas y ritualizadas, que producen cuerpos dóciles, maleables y controlables (Muñiz, 2011, p. 27); el cuerpo, la corporalidad, como complejidad y multidimensionalidad difícilmente aprehensible desde las miradas que la simplifican.

Abordar el cuerpo partiendo de estas premisas es plantearnos el género no solamente como lo normativo, como lo que restringe, sino como un entramado complejo de vivencias que lo desbordan como frontera y como multitud al mismo tiempo; visibilizar y denunciar sus consecuencias, mostrar la pluralidad de vivencias, sujetos y experiencias que no se están mostrando, representando o investigando, que tienen que ver con la cultura de género y son positivas, heterogéneas, complejas o, como mínimo,

paradójicas; representar desde las ciencias sociales en general y la antropología en particular estas vivencias, ya no como desviaciones y anormalidades sino como diversidades, alternativas, opciones, es una cuenta pendiente, e incluso, una deuda que mantenemos como investigadoras.

Desde aquí, desde la corporalidad como eje central, el género como frontera¹⁰ y multitud, la investigación como experiencia, la búsqueda personal y la re-presentación como necesidad teórico-metodológica inminente, me propongo abordar una pequeña parte de la realidad de algunas personas que viven en Barcelona y pasan por la Unidad de Trastornos de Identidad de Género (UTIG). Pretendo poner a discusión qué papel juega la *experiencia de la vida real* en su constitución como sujetos de género y cómo dialoga este papel con las diferentes dimensiones de la realidad social: la médica, la jurídica y la cultural. Partiendo de algunos de los relatos de las personas *trans* recogidos durante mi trabajo de campo, analizo el impacto de una de las fases del protocolo utilizado en las UTIG en la conformación de subjetividades *trans*. Finalmente, pretendo utilizar este análisis dialógico como metáfora para comprender lo que entra en juego en los procesos de constitución de las subjetividades de género.

Frontera 1.0: La Narrativa Biomédica de lo *Trans* y la Invención del Género como Frontera

La transexualidad sigue siendo considerada un trastorno psiquiátrico –el trastorno de la identidad de género– aunque con la nueva revisión del *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (DSM) cambia de nomenclatura y pasa a ser nombrada como “disforia de género”.

Durante los procesos de revisión del DSM-IV los psiquiatras de la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) han dudado entre “desorden por incongruencia de género” y “disforia de género”, pero según algunos documentos del proceso de revisión publicados en su web¹¹, la última nomenclatura es la propuesta más aceptada.

Volvemos así a los años 70 cuando Fisk (1973) difunde el término disforia de género para hablar de transexualidad. Dos décadas más tarde, Brown (1990) afirma que la transexualidad constituye la manera más extrema de manifestar la disforia de género. Diamond (1999, 2002)

considera disforia “cuando la autopercepción identitaria de la persona no es la misma o similar a la de otras personas de su mismo sexo” (Nieto, 2008, p. 249-259). En todo caso, la descripción de disforia de género y trastorno de identidad de género es prácticamente la misma, al igual que su utilización en el proceso medicalizador *trans*. No parece casual que histórica y geográficamente coincida la invención del género y del “transexualismo”, primer término utilizado para nombrar estos procesos en el ámbito médico.

Resultará útil volver atrás en el tiempo, viajar a la Ciudad de Nueva York de los años 50, y entablar un diálogo con el distinguido médico y psicólogo John Money, responsable de la invención del concepto de género, quién, ya en su tesis doctoral elaborada en 1947 lo nombra para después desarrollarlo clínicamente junto al Dr. Ehrhardt (Preciado, 2008; Fausto Sterling, 2006). Seguramente, él nos comentaría sobre la relevancia de la nueva categoría para establecer la frontera entre sexo y género, de la importancia de lo biológico para así ofrecer una explicación –y “reparación”– a las anomalías corporales que no tendrían un correlato social. Paradójicamente, Money citaría a Margaret Mead y Simone de Beauvoir para convencernos de que el cuerpo es maleable y que el género se construye socialmente, pero que la congruencia entre cuerpo y género es ineludible.

Entre otras cosas, el desarrollo clínico del concepto permitirá hablar de la posibilidad de modificar hormonal y quirúrgicamente el sexo de bebés diagnosticados como intersexuales nacidos con órganos genitales no clasificables por los términos anatómicos, médicos –y, sobre todo, sociales– disponibles. Es así como se separa la expresión social de la masculinidad y la femineidad del cuerpo anatómico, definiéndose el género como algo vinculado con el contexto, la educación y los factores socioculturales, pero determinado por el sexo anatómico de la persona. Así, la desviación se explica designando de otra forma lo social y la posibilidad de su “reparación” desde lo corporal, con tecnologías que en ese momento se estaban desarrollando.

Si Money separó el sexo del género, al poco tiempo –en California– el psiquiatra Robert Stoller trabajando junto a Harold Garfinkel (sociólogo) y Rosen (psicólogo) separaron conceptualmente el género de la sexualidad. Como nos explica Eric Fassin (2011) en su artículo “El imperio del

género”, una de las intenciones de Stoller era separar transexuales de homosexuales en términos de identidad de género y orientación sexual. Transcurría ya la década de los años 60 y Harry Benjamin, endocrinólogo estadounidense, trabajaba en la Universidad John Hopkins de la Ciudad de Nueva York en la elaboración de los criterios diagnósticos y de tratamiento para los casos de “transexualismo”, término que fue acuñado por primera vez por Magnus Hirschfeld (1923) y más tarde retomado por Cauldwell (1949). Fue Benjamin quien publicó el primer artículo sobre criterios diagnósticos (1969) y en 1979, desde la Harry Benjamin International Gender Dysphoria Association (actualmente World Professional Association of Transgender Health), estableció un protocolo oficial para los tratamientos de reasignación de género denominado *Standards of Care for Gender Identity Disorders* (SOC). Estos tratamientos serán triádicos, incluyendo la dimensión psiquiátrica, endocrina y quirúrgica. Fue entonces que se asentaron las bases de la patologización de la transexualidad, contemporáneamente a la invención del concepto de género en el ámbito médico. Fue un momento histórico político crucial, porque se fortalecieron con estas invenciones las fronteras y oposiciones que hasta el presente sostienen los ideales regulatorios del género.

Hoy, en el Estado Español, siguen vigentes estos criterios que patologizan la identidad transexual y la transgénero. A pesar de que no se habla de “transexualismo” y que se realizan revisiones periódicas tanto de los criterios diagnósticos como de los SOC –los protocolos más utilizados para el tratamiento– aquellos sujetos sociales que muestran deseo por vivir en un género diferente al que se les asignó al nacer, o que simplemente no encarnan los preceptos de género de ninguno de los dos géneros o de ambos, siguen siendo considerados “trastornados”, categoría estigmatizadora que se extiende en el ámbito social.

El ser considerados sujetos trastornados o a-normales los coloca en un lugar periférico más que en los márgenes de una cultura de género binaria y jerárquica que no contempla la identidad como una cuestión relacional, móvil, ni multidimensional. Están dentro de esta cultura pero de forma no central; ocupan una posición social limítrofe en la sociedad y en la cultura de género, donde la ciudadanía le exige al sujeto unos requisitos “genéricos” (y por tanto, corporales) para ser reconocido, y al mismo tiempo requiere de este lugar para reforzar la concepción de “lo normal”.

“Este punto de vista sugiere que cualquier oposición a la norma, ya está contenida en la norma y que aquélla es crucial para ello” (Butler, 2006, p. 81).

La *experiencia de la vida real*¹² es el proceso de evaluación previo o paralelo al diagnóstico realizado mediante seguimiento terapéutico¹³ que verifica si se cumplen o no los criterios necesarios para desarrollar la cotidianidad en el género en el que se anhela vivir. Es definido por los SOC como:

The act of fully adopting a new or evolving gender role or gender presentation in everyday life [...]. The real-life experience is essential to the transition to the gender role that is congruent with the patient's gender identity. Since changing one's gender presentation has immediate profound personal and social consequences, the decision to do so should be preceded by an awareness of what the familial, vocational, interpersonal, educational, economic, and legal consequences are likely to be. Professionals have a responsibility to discuss these predictable consequences with their patients. Change of gender role and presentation can be an important factor in employment discrimination, divorce, marital problems, and the restriction or loss of visitation rights with children. These represent external reality issues that must be confronted for success in the new gender presentation. These consequences may be quite different from what the patient imagined prior to undertaking the real-life experiences (WPATH, 2001, p. 17).

Frontera 2.0: La *Experiencia de la Vida Real* como Tecnología de Normalización

A pesar de que en los SOC (2001) se recomienda la *experiencia de la vida real* como proceso terapéutico –y no como prueba o *test*–, en la mayoría de Unidades de Trastornos de Identidad de Género (UTIG's) del Estado Español (donde normalmente es realizado por una psicóloga y una psiquiatra)¹⁴, constituye un requisito indispensable para la obtención del certificado de trastorno de identidad de género. También es requerimiento para iniciar el tratamiento hormonal, acceder a la cirugía (sea por vía pública o privada) y cambiar la mención de sexo y el nombre en los documentos de identificación oficiales. La *experiencia de la vida real* para

la o el paciente deviene una puesta en escena de una presentación social (Goffman, 1993, 2003) que es usualmente vivido con angustia y malestar.

Cuando las personas que entrevisté en Barcelona hablaban de esta experiencia, normalmente recalcan el malestar que les generaba la persistencia de ciertos rasgos corporales, pero no de los gestos, los movimientos y las expresiones del cuerpo, que también son asociados con un género u otro. No hay vivencia ni relato explícito sobre la transición en relación con el estilo corporal, ni tampoco con las prácticas corporales (Muñiz, 2010, 2011) que se realizan para dicha transición, ya que consideran que la modificación del cuerpo tiene el objetivo de adaptarlo a una esencia, una identidad de la que fluye ya un estilo corporal determinado sin la necesidad de disciplinamiento genérico corporal alguno. Julia es la única que habla explícitamente de ello y en su relato se evidencia la noción de habilidad (Mauss, 1979) cuando cuenta que:

Como chico estoy mucho más cómoda. Para hacer ciertas cosas...Mis tiempos son distintos. Como chico soy más rápido. O sea mi dinámica ante la vida es mucho más rápida e inmediata, como chico soy capaz de gestionar muchas más cosas que como chica. Como chica, mis tiempos son lentos, necesito mucho más tiempo, hay ciertas cosas que como chica no puedo hacer, que sí que puedo hacer como chico, porque no estoy preparada para hacerlas, o no me veo cómoda desempeñando según qué cosas (Julia. Entrevista personal, 6 de abril del 2011).

Ella, a pesar de su apuesta por una transición íntegra al género contrario, no pone en el centro de la cuestión las intervenciones quirúrgicas, ya que considera que solamente con ellas no podrá “desarrollarse 100% como mujer”:

Tengo amigas que dicen que cuando se operen el pecho ya serán mujeres. No. Si no te modificas emocionalmente serás un tío con tetas. Y puedes ser supermujer aunque no tengas pecho. No va ligado únicamente a la modificación corporal. Pero si quieres modificar tu cuerpo tendrás que aceptar los cambios. Tendrás que adaptarte a ello. Todas tenemos el bagaje de la educación que hemos vivido y todas tenemos que desaprender [...] en mayor medida lo vas haciendo poco a poco y te vas adaptando. Yo creo que la adaptación al rol desde el punto de vista emocional es este (Julia. Entrevista personal, 22 de abril del 2011).

Lo que Julia nombra como modificación emocional o adaptación pone de relieve una relación muy particular entre cuerpo/mente, relación que pone en cuestión la segregación en la que nos basamos para percibir, evaluar, sentir la vida y, por tanto, para investigarla. A pesar de que ella utiliza la dicotomía para significarse subjetivamente (y que como investigadoras también podríamos analizarlo desde esta perspectiva) a partir de conceptos como el de técnicas corporales de Mauss (1979), –reproduciendo esta forma dicotómica de pensar, entendiendo el cuerpo como medio o instrumento de la mente o el alma– me parece interesante analizar lo que ella cuenta como una relación simbiótica entre cuerpo/mente en la que ambos se acaban (con)fundiendo.

La modificación corporal es subjetiva, paralela y no es previa, como se nombra en las definiciones al uso de lo *trans* (incoherencia entre cuerpo/mente) sino que “va siendo” en el tránsito. Los cambios en la corporalidad a los que Julia se está refiriendo con “adaptación emocional” son subjetivos justamente porque: [...] la constitución de identidades (personales y sociales) se fundamenta en la configuración de estructuras estructurantes, que a su vez, descansan en la continua e histórica conformación de la corporalidad (García Selgás, 1995, p. 58).

Mediante *la experiencia de la vida real* también se evidencia lo complejo del proceso de constitución de la subjetividad de género, una subjetividad que rebosa las posibilidades identitarias disponibles, que no solamente resiste o reproduce las imposiciones de la cultura de género, sino que es un juego de resistencia y reproducción que se articula, distanciándose y acercándose a las normas, citando y re-citando¹⁵, pero también resignificando y transformando. Amaia resiste a las imposiciones de la educación que le recuerdan que su cuerpo es un cuerpo de niño y por lo tanto debe tener un estilo de comportamiento masculino; pero a la vez, reproduce las normas de la feminidad hegemónica en una identidad que considera innata e inmutable. Para ella *la experiencia de la vida real* es “una cabronada” sobre todo porque la coherencia necesaria entre la apariencia y los modales todavía no se da:

[...] te exigen, tienes que venir con minifalda, como te presentas un día con minifalda con una barba que va de aquí hasta aquí, o con la sombra del bello facial que te queda...es que esto es impensable, en este país esto es impensable e imposible [...] yo hasta que no conseguí que desapareciera todo el vello facial, yo no me puse un

vestido para salir a la calle. Porque yo quiero ser una mujer, no quiero ser un objeto de...no quiero ser un payaso (Amaia. Entrevista personal, 21 de abril del 2011).

No ser un payaso es sinónimo a ser coherente, la coherencia que tanto Amaia como Julia buscan, esperan, es la consecuencia directa de los ideales regulatorios de género contenidos en lo que Butler nombra como matriz heterosexual (2007, p. 38), pero, ¿acaso es una coherencia alcanzable? ¿Son la angustia y el malestar de los que hablan inherentes y exclusivos de la propia experiencia *trans*?

Los criterios utilizados por los/as profesionales de la UTIG a la hora de evaluar durante este proceso derivan de estos ideales regulatorios de género, de la cultura de género específica del momento histórico y del lugar en el que se inserta este dispositivo. *La experiencia de la vida real* deviene uno de esos “momentos claves en los que se reconstituye la idealidad de la norma”, un proceso de regulación de género (Butler, 2006, p. 87). Podemos entenderlo como tecnología de género¹⁶ porque intenta disciplinar a un sujeto buscando que encarne los preceptos del género normativo a través de corregir todo aquello que los ponga en cuestión, intenta que invoque y recite las normas de la matriz, lo intenta objetivar.

Cuando Miriam estaba atravesando *la experiencia de la vida real* su vida cotidiana transcurría naturalmente, pero durante las visitas se sentía totalmente escudriñada y juzgada: “Al final siempre tienes que acabar ensayando antes de ir”. Así, planteaba la situación como un momento de sobrexposición, donde la información social que ella transmitía era analizada bajo unos criterios mucho más estrictos que los manejados en las interacciones de la vida cotidiana. Miriam manifestaba la necesidad imperiosa de empezar el tratamiento hormonal, pero hasta que no le dieran el certificado diagnóstico no la iban a derivar a endocrinología y eso le generaba malestar y ansiedad; ansiedad que deduzco venía de la desconfianza en su propia presentación social y que se iba a rebajar cuando en su apariencia, en su cuerpo, empezaran los cambios que para ella supondrían una mayor coherencia entre su identidad y su cuerpo, ámbitos que separa radicalmente, entendiéndose “en un cuerpo equivocado” (Miriam. Conversación informal, marzo del 2011).

La desconfianza en la propia presentación social tiene que ver con una cuestión que también salió en los encuentros con Julia y con Pablo: La

vigilancia social y la autovigilancia, situación perfectamente ritualizada en las visitas de seguimiento de *la experiencia de la vida real*, en las que, según Julia:

[...] te evalúan, no te ayudan [...], no interactúan, solo preguntan. Sí que, a veces, emiten pequeños juicios pero de una frase [...] [en la UTIG] manejan una definición muy, muy normativa y aparte de esto creo que hasta cierto punto subjetiva ligado a como ellas [la psicóloga y la psiquiatra] perciben a un hombre y una mujer que va muy ligado también a la edad que tienen (Julia. Entrevista personal, 5 de Marzo del 2011).

En este sentido, a Julia no le han puesto muchos inconvenientes excepto su relación de pareja con una chica* y ella considera que es porque:

encajo plenamente en lo que ellas quieren porque ni voy excesivamente despampanante porque ellas también tienen rechazo hacia el otro lado extremo, hacia la chica más de taconazo y tal, lo ven como un travesti, entonces si te ven como un travesti también te prejuzgan y lo que te dicen es que tienes un trastorno de...o sea que...tienes que encajar en su rol y te puedes pasar o por abajo o por arriba, o sea puedes ser por exceso o por defecto [...]. El criterio estético de la norma que se ve en la calle, en el metro, una chica estándar que no se sale de la norma (Julia. Entrevista personal, 6 de abril del 2011).

El ritual de estas visitas bien podría entenderse como una metáfora, o incluso una parodia de la vigilancia social de la que habla Pablo:

[...] nosotros siempre estamos observados, o sea, cuando la persona sabe que tú eres transexual. Por ejemplo, lo del gesto [amanerado], a mí si yo hubiera sido un tío biológico y hubiera dicho que fuera heterosexual, nadie me hubiera dicho, joder Pablo es que... [...] es como decir, sé que esta persona me está aquí haciendo un análisis que te cagas (Pablo. Entrevista personal, 15 de marzo del 2011).

Esta vigilancia tiene que ver con el derecho moral goffmaniano que podemos leer entre líneas en el trabajo de Kessler y MacKeena (1978) que afirma que en tanto que sujetos sociales debemos presentarnos como

alguien que cumple con las características apropiadas a la categoría social establecida. Así constata:

Tu [refiriéndose a mí] no tienes que demostrar a nadie que eres una mujer, ahora puedes tener rasgos más masculinos, más femeninos, tener una estética más sexy o menos sexy pero nadie pondrá en duda tu identidad de género y es algo subyacente, o sea, es decir, no es algo explícito. [...] en nuestro caso hay ciertos rasgos que te delatan ante los demás y evitamos por todos los medios que estos detalles se vean. Se intenta evitar ese gesto amanerado, en el caso de las chicas... y es como una guerra, una guerra más con una misma que con los demás, porque los demás anda mira es transexual y al cabo de 3 minutos cada uno a su historia (Pablo. Entrevista personal, 15 de marzo del 2011).

Garfinkel sobre Agnès consideraba que “la feminidad por ella reclamada era objeto de vigilancia y de trabajo” (Garfinkel, 2006, p. 153). Este trabajo tiene que ver con el disciplinamiento corporal vinculado al concepto de prácticas corporales anteriormente referenciado. La vigilancia y la autovigilancia son mecanismos presentes en el entorno social que responden a convencionalismos y normas relacionadas con la cultura de género –hiperritualizados en la evaluación diagnóstica¹⁷– cuya omnipresencia nos recuerda la noción de biopoder (Foucault), esa organización reticular en la que toda/os devenimos dominadore/as y dominada/os, vigilantes y vigilada/os. También las personas transexuales vigilan los límites de la normalidad genérica cuando dicotomizan y jerarquizan la transexualidad y el transgenerismo, aplicando para esta clasificación criterios con los que seguramente han sido juzgada/os o se han autojuzgado en algún momento.

La participación de la gente en la sanción y el constreñimiento de los estándares de identidad de la matriz, es decir, sus actividades como sancionadoras del “yo” y su rechazo a asociarse con aquellos que se clasifican como abyectos –aquellos que se alejan del sexo naturalizado– señalan su compromiso con la ordenación de los tipos sexuales de la matriz”, afirma Soley Beltrán (2009, p. 386).

Desde mi punto de vista, no es tanto un compromiso explícito como una complejidad constante que en tanto que sujetos sociales no podremos evitar. “Cada relación y cada práctica es un lugar de cambios potenciales tanto

como de reproducción” (Hollway, 1985, p. 252 cit. en De Lauretis, 1989, p. 24) ¿Acaso es posible ser sujeto sin reproducir ciertas normas sociales? O, a la inversa, ¿acaso es posible reproducir plenamente y llegar a “ser” como ese ideal?

Pablo resistía a la presión ejercida en el Centro de Salud Mental Infantil y Juvenil así como al aislamiento social de la adolescencia, mientras sentía que “algo no cuadraba” y buscaba recursos para definirse a sí mismo:

Con los tíos ya me rechazaban porque el cuerpo estaba cambiando y claro, los tíos no van con tías... y las tías pues porque a ver, yo cuando iba con ellas alguna vez era en plan, estaban hablando de tíos que les gustaban y a mí no me gustaba ningún tío y eran en plan cómo súper preocupadas por la estética y, claro, yo decía: es que a mí esto no me interesa. Y cuando alguna vez había ido, en plan, es que eres un pasota [las amigas] no, no, es que no me interesa lo que estáis hablando [él]. Pues bueno, me quedo solo que estaré mejor (Pablo. Entrevista personal, 5 de Marzo del 2011).

La búsqueda de esta “otra” forma de definirse demuestra la agencia de Pablo, su capacidad reflexiva, interpretativa y de resistencia ante las imposiciones genéricas y lo restrictivo de los destinos marcados por la clasificación social: los actores sociales no son “idiotas culturales” (Coulon, 1988, p. 57). Aun así, cabe preguntarse por aquellos elementos que condicionan la agencia de los sujetos ante las imposiciones de la cultura hegemónica, las influencias, contextos, etcétera. Preguntarnos cuándo, por qué y ante cuáles de las imposiciones surge esta agencia, esta capacidad de contestación o de resignificación en beneficio propio y cuándo tiene efectos de transformación social.

Tecnología 2.0: “La Ley Psiquiatrizada, la Psiquiatría Legisla”¹⁸

Desde el campo médico y el jurídico se siguen regulando y administrando la inteligibilidad del género y la posibilidad de obtener el reconocimiento legal, la ciudadanía. ¿Qué supone que sea la autoridad médica junto a la jurídica que “disciplinen” los sujetos de la periferia de la cultura de género, los socialmente considerados “ex-céntricos”?

Existen recomendaciones europeas que giran en torno a la no obligatoriedad de la transformación corporal de cualquier tipo y

diagnóstico¹⁹ y no se materializan en la “Ley de Identidad de Género”²⁰ que requiere para el reconocimiento legal de la persona *trans*, ya no la reasignación genital sino la terapia hormonal por un período de tiempo tal que (2 años), en la mayor parte de casos, esteriliza a la persona que lo recibe. Queda claro que, al basarse en el diagnóstico de trastorno de identidad de género y su tratamiento médico, la ley española en relación con lo *trans* sigue legitimando y ejerciendo la discriminación del colectivo, reforzando la patologización y excluyendo los sujetos *trans* resistentes a ella, tres diferentes formas de ejercicio de la violencia. En general, sigue reproduciendo un paradigma biologicista y esencialista que fomenta la diferencia sexual y reifica el género normativo o, dicho de otro modo, fortalece las fronteras del género petrificando su potencial de transformación a través de la naturalización de las mismas, entre otras cosas.

¿Qué repercusiones tiene esto en la constitución de los sujetos *trans*? Si hay un deseo de reconocimiento legal que obviamente supone una circulación social con menores obstáculos, éste sólo podrá ser tramitado por aquellas personas *trans* que acepten el proceso terapéutico establecido en la UTIG’s, acepten el proceso de regulación, la normalización.

Pero que una persona *trans* vaya a las unidades, por lo tanto, no significa que se considere susceptible de ser diagnosticada, normalizada o que desee realizar una transición corporal integral al género deseado, así como tampoco acude con la intención de “aprender el género deseado”.

En muchas ocasiones acuden porque es requisito indispensable para el reconocimiento legal y proceso ineludible para aquellas personas que deseen modificar su cuerpo (parcialmente) de forma monitoreada por los especialistas pertinentes. Esto significa que la persona *trans*, aún sin considerarse trastornada e incluso a pesar de llevar años actuando socialmente como considera que debe vivir, va a acudir a la consulta y va a utilizar estratégicamente el diagnóstico, tomando una posición en el discurso, algo entre un compromiso emocional y un interés creado, en el poder relativo (la satisfacción, el premio, la redistribución) que esa posición promete (pero que no necesariamente satisface) (De Lauretis, 1989, p. 23).

Género 2.0: *La Experiencia de la Vida Real* como Metáfora “de la Vida Real”

Durante el transcurso del proceso terapéutico es usual que las personas *trans* logren discernir lo que el psiquiatra desea escuchar y los criterios diagnósticos que van a estar sujetos a evaluación, así como la forma esperada de performar/actuar hombre o mujer. Esta utilización del diagnóstico muestra, por una lado, la agencia de los sujetos pero, por el otro, (re)produce una representación social que estigmatiza a los propios sujetos. Así como la construcción social del género, el ideal regulatorio afecta la representación social y subjetiva del mismo, la autorepresentación también afecta, constituye y reproduce estos ideales.

La experiencia de la vida real, en definitiva, muestra y arroja luz sobre los procesos de constitución de las subjetividades genéricas. Su análisis nos permite desgranar los criterios de género hegemónicos y, de forma más interesante, hace plausible la performatividad (Butler, 2007, p. 267). A pesar de esa especie de intercambio en el cual el sujeto *trans* es agente y utiliza estratégicamente la *experiencia de la vida real*, ésta deviene un ritual en el que un juego de poder es asumido por la autoridad médica –“proveedora del género natural y normativo” (Butler, 2007, p. 101)– que evalúa y corrige la corporalidad, recomendando ciertas prácticas corporales (dieta, deporte, vestimenta y maquillaje); un juego que evidencia su objetivo: producir subjetividades de género específicas, regular y normalizar, objetivar al sujeto haciéndolo inteligible en el campo de lo social y seguir “produciendo verdad”.

Este tipo de instrumento –así como las prácticas y discursos que lo sustentan– deviene una tecnología de género que no solamente actúa sobre los sujetos *trans* sino que traspasa los límites de la UTIG, reforzando representaciones sociales de la feminidad y masculinidad hegemónicas del contexto en el que se inscribe; feminidades y masculinidades naturalizadas también atravesadas por la clase y la raza.

La experiencia de la vida real es la metáfora de un dispositivo corporal²¹ mucho más amplio en el que también están presentes las dinámicas observables en una gran multiplicidad de situaciones sociales: sujetos en diferentes posiciones de poder evalúan a las personas con las que comparten las situaciones sociales específicas para interactuar y

comunicarse –verbalmente o no– en función de estas posiciones de poder determinadas y a partir la corporalidad de los mismos. Los criterios de evaluación tienen que ver con las representaciones sociales que devienen recursos culturales para definir a los demás y a uno/a mismo/a. La evaluación se sigue de un trato específico signado por categorías sociales estancas, limitadas, que son producidas y a su vez producen estas representaciones.

Los sujetos *trans*, en tanto que transgreden las fronteras del género hegemónico, atraviesan procesos de validación social y normalización. En este marco, se delimitan sus experiencias, se encajan, se homogenizan y se objetivan con el fin de conferirles una inteligibilidad social que todavía hoy –especialmente en el Estado Español aunque creo que podría aventurarme a extender esta hipótesis a las demás sociedades europeas occidentales– sigue estando totalmente condicionada por un paradigma biologicista, binarista, y, consecuentemente sexista, clasista y racista, inherente al colonialismo capitalista vigente cuya lógica cultural es la de apropiarse, esclavizar, moldear y “sujetar” al cuerpo individual y social (Haraway, 1995, p. 341).

Los procesos de validación y normalización que los sujetos *trans* deben atravesar para conseguir su reconociendo legal y social tienen sus particularidades, sobre todo por su alcance. Ahora bien, tanto hombres como mujeres “diagnosticados” como niños y niñas al nacer, viven de forma más o menos silenciosa y/o invisible estas dinámicas. Mujeres eternamente a dieta, constantemente frustradas, hombres que llenan gimnasios a diario, centros de estética a rebosar de chicas jóvenes que desean tener más pecho o menos nariz, personas anoréxicas y bulímicas, incluso personas racializadas que desean cambiar sus fenotipos nos muestran como este dispositivo corporal no solamente pretende regular corporalidades a-normales, si no que regula a todos los sujetos sociales a través de exigencias que marca el sistema patriarcal y capitalista mediante el mercado y el Estado.

Género 3.0: Frontera y Multitud

A partir de las experiencias corposubjetivas de los sujetos se evidencia el género como frontera y multitud, como tecnología y experiencia, como fenómeno que modela, es modelado y a su vez se quiebra en tanto que

representación para dar a los sujetos el espacio para la resignificación, la recreación y la *transformación*.

En su *corpus* teórico, Foucault define el biopoder como una nueva forma de poder que ha extendido la regulación y el control a todos los rincones de la vida social a través de los cuerpos. Un poder que ya no es solamente represivo sino también productivo, es decir, con la capacidad de “producir” a las personas, su vida, o mejor dicho, a los individuos, conformando su vida a través de las instituciones (escuela, fábrica, cárcel, psiquiátrico) y los discursos (educación, psiquiatría, medicina, criminología, psicología, etcétera). Con el bagaje conceptual foucaultiano se da un giro paradigmático en lo que a la definición del poder se refiere. Ya no se trata de un poder social “unificado, coherente y centralizado”, sino que podemos hablar de “constelaciones dispersas de relaciones desiguales, constituidas discursivamente como “campos de fuerza” sociales” (Scott, 1996, p. 287). Es ahí donde un mismo sujeto puede devenir opresor u oprimido, donde un mismo sujeto es “producido” y “produce” el poder.

Ya no podemos hablar solamente de sujetos sin capacidad de acción frente la regulación y al control social, ni hablar solamente de fronteras impuestas; nos toca hablar de sujetos que reproducen y resisten a las normas según con quién construyen las situaciones sociales que conforman sus vidas, según sus marcos, según el contexto de enunciación. Es importante entender estos cambios en relación con la “naturaleza” del poder en sí mismo, en vinculación con los mecanismos que despliega y tomando en consideración su organización reticular que permitirá que ya no sea “necesario recurrir a los medios de fuerza para obligar al condenado a la buena conducta, al loco a la tranquilidad, al escolar a la aplicación, al enfermo a la observación de las prescripciones” (Foucault, 1998, p. 206).

Si partimos de esta concepción de poder, entonces el género también modifica su definición. No es solamente un constructo social impuesto a los sujetos o una condición *sine qua non* para devenir sujetos. Es más complejo. Es un entramado de relaciones y prácticas que el sujeto encarna, reproduce, resiste, juega, vive, resignifica. Es frontera que limita al sujeto pero a la vez es multitud de posibilidades, experiencias que, en su consecución, podrían llegar incluso a transformarlo. Es constitutivo, pero también constituido.

Joan Scott consideró a finales de los 90 que debíamos atender a dos cuestiones fundamentales para la investigación: que el género es un elemento fundamental y constitutivo de las relaciones sociales y que es una forma primaria de relaciones significantes de poder. En su primer nivel de definición relacionó el género con lo simbólico, lo normativo, lo institucional, político, y lo subjetivo. En términos de análisis de género, lo importante para esta autora sería “investigar las formas en que se construyen esencialmente las identidades genéricas y relacionar sus hallazgos con una serie de actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales históricamente específicas” (1996, p. 291). Pero a su vez –en ese mismo artículo convertido en referente para los estudios de género– ya insinúa que “dentro de estos procesos y estructuras, hay lugar para un concepto de agencia humana como intento (al menos parcialmente racional) de construir una identidad, una vida, un entramado de relaciones, una sociedad con ciertos límites y con un lenguaje, lenguaje conceptual que a la vez establece fronteras y contiene la posibilidad de negación, resistencia, reinterpretación y el juego de la invención e imaginación metafórica.” (1996, p. 289).

En este trabajo justamente pongo en evidencia esta complejidad –multitud, “posibilidades metafóricas”, fugas, experiencia que a todos los sujetos nos constituye–, así como algunos elementos que entran en juego en nuestros procesos de constitución corporosubjetiva; procesos de encarnación que se invisibilizan con estrategias como la naturalización y la individualización, pero que en determinadas circunstancias y contextos, como es el caso de la *experiencia de la vida real*, se evidencian poniendo en cuestión la supuesta “veracidad”, estabilidad y coherencia de los ideales regulatorios de género.

La *experiencia de la vida real* puede comprenderse como disciplinamiento corporal basado en ideales enmarcados en la heteronormatividad*. Nos evidencia la frontera corporal y subjetiva del género, pero, a su vez, la experiencia de los sujetos que lo viven está mostrando que en los agenciamientos –así como en la utilización estratégica del diagnóstico– hay un diálogo donde el sujeto deviene multitud, excede esta frontera y cuestiona al poder. Considero de vital importancia seguir indagando en cómo las experiencias de los sujetos sociales rebosan, exceden, e incluso cuestionan, por plurales, diversas y

complejas, las fronteras genérico-sexuales condensadas en la matriz heterosexual y así, mostrar también la necesidad de nuevas miradas que asuman esta complejidad.

Notas

¹ Donna Haraway (1995), entre otras pensadoras feministas, habló del género como frontera.

² Deleuze y Guattari (1980) plantearon en su esquizoanálisis los términos de multiplicidad, manada y devenir como conceptos que cuestionaban una mirada estructuralista sobre el mundo. “Una multiplicidad no se define por sus elementos, ni por un centro de unificación o de comprensión. Una multiplicidad se define por el número de sus dimensiones; no se divide, no pierde o gana ninguna dimensión sin cambiar de naturaleza. Y como las variaciones de sus dimensiones son inmanentes a ella, da lo mismo decir que cada multiplicidad ya está compuesta por términos heterogéneos en simbiosis, o que no cesa de transformarse en otras multiplicidades en hilera, según sus umbrales y sus puertas (1980, p. 254). A pesar de las pertinentes críticas realizadas por el antropólogo Carlos Reynoso a su trabajo (Reynoso, 2013), considero útiles algunas de sus aportaciones de cara a definir el concepto “multitud” –de experiencias, fantasías, corporalidades, prácticas, vivencias, estrategias, etc.– como devenir potencial frente al género como frontera cuyo acometido tiene que ver con la sujeción de los individuos a cierto orden funcional para el sistema.

³ Con este juego numérico asociado a las diferentes formas de poder se pretenden utilizar metafóricamente los lenguajes informáticos: 1.0 es el referido a las primeras webs estáticas, 2.0 ya incluye el dinamismo, la interactividad, no solamente la observación pasiva; y el 3.0 es un avance relativo al acceso universal pero también a cuestiones como la inteligencia artificial y la posibilidad de extensión de datos a todo tipo de dispositivos. El juego metafórico utilizado sugiere el cambio de las formas de poder desde un poder soberano, estático, dar vida o muerte, a un biopoder donde la participación activa del sujeto en su propia producción y a través de su cuerpo es fundamental, pero donde este mismo sujeto está sujetado y no tiene posibilidad de resignificación. Sugerir el 3.0 en el Género refiere a entenderlo no solamente como mecanismo de sujeción a través del cual los sujetos se producen (frontera) sino también comprender que hay una brecha de posibilidad de resignificación y transformación subjetiva, corporal y sociocultural (multitud).

⁴ En el presente trabajo entiendo lo *trans* no solamente como forma de identificarse de aquellas personas que exceden las categorías de género hegemónicas sino también como aquellas prácticas que cuestionan la cultura de género heteronormativa imperante en nuestro contexto. Utilizaré concretamente el término tal como se usa en los discursos que analizo.

⁵ Tesis de maestría titulada “La psiquiatrización de lo *trans*: una aproximación etnográfica” (2011) en la cual el trabajo de campo fue realizado con un colectivo de personas transexuales del cual la mayoría estaban asistiendo paralelamente a la Unidad de Trastornos de Identidad de Género donde llevaban a cabo su tratamiento terapéutico. Además de la etnografía realizada en el grupo asistí a diferentes eventos clave organizados por los colectivos *trans* de la ciudad y realicé entrevistas individuales tanto con personas del grupo observado como con otros actores importantes en la escena del momento. El material utilizado en este artículo es fruto de la observación participante llevada a cabo en el grupo así como de algunas de las entrevistas personales realizadas y conversaciones informales mantenidas.

⁶ Que tienen que ver con las premisas básicas del postestructuralismo y de la deconstrucción que comenta De Lauretis: la destitución del sujeto unitario y la revelación de su carácter constituyente y no constituido (De Lauretis, 1989).

⁷ “Yo quisiera una doctrina de la objetividad encarnada que acomode proyectos de ciencia feminista paradójicos y críticos: la objetividad feminista significa, sencillamente, conocimientos situados.” (Haraway, 1995, p. 324)

⁸ Neutralidad, conocimiento des-carnado, segregación del sujeto, por ejemplo.

⁹ En el presente artículo voy a ir hablando de corposubjetividad y es preciso aclarar de antemano que por *corposubjetivación* entiendo el proceso mediante el cual el sujeto se encarna como tal y en el que las representaciones sociales en torno al género, la raza y la clase participan performativamente de forma compleja, particular y constante. Se trata de un movimiento continuo de transformación material del complejo entramado corporal, subjetivo y cultural que implica el sujeto en relación a su contexto. Es en mi investigación doctoral donde estoy trabajando en la construcción de este concepto.

¹⁰ Frontera que modela un cuerpo que es material y semiótico, que tiene vida como actor y agente. (Haraway, 1995, p. 341-345).

¹¹ Página web de la APA disponible en: <<http://www.psych.org/>>.

¹² En inglés “Real-Life experience” (WPATH, 2001, p. 17). También llamada coloquialmente, tanto por profesionales como por pacientes, como “El test de la vida real” o “la prueba de la vida real”.

¹³ El seguimiento terapéutico no solamente se realiza mediante entrevistas con la interesada sino también con personas allegadas. Además de lo discursivo entra en juego la observación de lo referente a la corporalidad (vestimenta, maquillaje, pose, incluso sentimientos).

¹⁴ La información que se ha utilizado para el análisis es fruto de la investigación realizada entre el 2009 y el 2011 en la provincia de Barcelona, concretamente. No todas las UTIG del Estado Español trabajan de la misma forma.

¹⁵ Butler en *Deshacer el Género* (2006, p. 83) utiliza “citar” o invocar la norma en el mismo sentido que Althusser define la “interpelación”: “proceso por el cual una representación social es aceptada y absorbida por un individuo como su (de ella o de él) propia representación y así volverse, para ese individuo, real, aún cuando en realidad es imaginaria.” (De Lauretis, 1989, p. 19).

¹⁶ Influenciada por Foucault y sus “tecnologías del yo” las define como “técnicas y estrategias discursivas por las cuales es construido el género” (De Lauretis, 1989, p. 19).

¹⁷ No solamente a través del instrumento de la *experiencia de la vida real* si no también con el Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota utilizado para descartar otras patologías y en cuya escala de feminidad/masculinidad se utilizan criterios de distinción entre géneros totalmente estereotipados.

¹⁸ Intervención de la teórica y activista feminista del Estado Español Sandra Fernández en el contexto del debate en torno a la despatologización de las identidades trans realizado durante las Jornadas Transfeministas en la Universidad Internacional de Andalucía en el 2010.

¹⁹ “Recommendation 1117 of the condition of the transsexual” del Council of Europe, Resolution 1728 of Discrimination on the basis of sexual orientation and gender identity y los “Principios de Yogyakarta: sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género”

²⁰ Ley 3/2007, de 15 de Marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas” – BOE 65, de 16 de Marzo de 2007- conocida como “Ley de Identidad de Género”.

²¹ Según Foucault, “El dispositivo tiene una función estratégica, responde a una urgencia histórica y está constituido por una red de relaciones que se establecen entre elementos heterogéneos, discursos, prácticas, instituciones, arquitectura, leyes, postulados científicos, proposiciones filosóficas (Muñiz, 2010, p. 37).

Referencias

- Benjamin, H. (1977). *The Transsexual Phenomenon*. NY: Warner Books.
- Brown, G. (1990). A Review of Clinical Approaches to Gender Dysphoria, *Journal of Clinical Psychiatry*, 51(2), 57-64.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El Género en Disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cauldwell, D.O. (1949), Psychopathia Transexualis. *Sexology*, 16(1949), 274-280.
- Coulon, A. (1988). *Etnometodología*. Madrid: Cátedra.
- De Lauretis, T. (1989). *La tecnología del género. Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*. Londres: Macmillan Press.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1997). *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Madrid: Pre-Textos.
- Diamond, M. (1999). Componentes básicos de la sexualidad humana. *Revista de Psicoterapia*, 10, 23-40.
- Diamond, M. (2002). Sex and gender are Different. Sexual identity and gender identity are different. *Clinical Child Psychology and Psychiatry*, 7(3), 320-334. doi:10.1177/1359104502007003002
- Fassin, É. (2011). El imperio del género. La ambigua historia política de una herramienta conceptual. *Discurso, teoría y análisis*, 31, 11-35.
- Fausto-Sterling, A. (2006). *Cuerpos Sexuados*. Barcelona: Melusina.
- Fisk, N. (1973). Gender Dysphoria Syndrome. The How, What, and Why of a Disease. En D. Laub y P. Gandy (Eds.), *Second Interdisciplinary Symposium of Gender Dysphoria Syndrome* (pp. 7-14). Palo Alto,CA: Stanford University Press.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la Sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- García Selgas, F.J. (1995). El cuerpo como base del sentido de la acción. Reis. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 68(1), 41-84.

- Garfinkel, H. (2006). *El tránsito y la gestión del logro de estatus sexual de una persona intersexuada. Parte 1. Estudios en etnometodología*. Barcelona: Anthropos.
- Goffman, E. (1993). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2003). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Haraway, D. (1995). *Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Valencia: Cátedra.
- Hirschfeld, M. (1923). Die Intersexuelle Konstitution. *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*, 23, 3-27.
- Kessler, S.J. y McKenna, W. (1978). *Gender: an ethnomethodological approach*. Chicago: John Wiley & Sons.
- Mauss, M. (1979). *Las técnicas del cuerpo y La noción de persona. Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos.
- Muñiz, E. (Coord.) (2010). *Disciplinas y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas*. Barcelona: Antropos y México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Muñiz, E. (2011). *La cirugía cosmética. ¿Un desafío a la naturaleza? Belleza y perfección como norma*. México: UAM.
- Nieto, J.A. (2008). *Transexualidad, Intersexualidad y Dualidad de género*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Preciado, B. (2008). *Testo Yonqui*. Madrid: Espasa Calpe.
- Pons Rabasa, A. (2011). *La psiquiatrización de lo trans: una aproximación etnográfica*. Tesis de maestría. Barcelona: Universidad de Barcelona [iné dita].
- Reynoso, C. (2013). *Árboles y redes. Crítica del pensamiento rizomático*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Scott, J. W. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: PUEG.
- Soley-Beltrán, P. (2009). *Transexualidad y la matriz heterosexual. Un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

WPATH. (2001). *Standards of Care for Gender Identity Disorders*. Sexta version. The Harry Benjamin International Gender Dysphoria Association.

Alba Pons Rabasa, PhD Researcher

Contact address: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
San Rafael Atlixco 186, Col. Vicentina, Iztapalapa, 09340, México.

E-mail address: albaponsrabasa@gmail.com